LIGA REGIONAL DE FÚTBOL DR. ADRIAN BECCAR VARELA

Gral Paz 246 - Tel./Fax: (0353) 4898111 - X 2679 ATD - PASCANAS (CBA.)
Personaría jurídica N° 439 Serie "A" Afiliada a la A.F.A. - Adherida a la F.C.F.
E-mail: ligabeccarvarela@gmail.com

Boletín Nº1226 - Fecha: 13/10/2026

Presidente: Sr. Aiassa Jesús María
Secretario: Sr. Farsaci Ricardo Andrés
Vocales Titulares: Rivero Oscar Luis, Cuello Jorge Esteban y Soda Santiago Nicolás
Se da lectura al acta anterior y se aprueba por unanimidad sin observaciones.
Resoluciones:

SANCIONADOS
Los casos resueltos por el Tribunal en esta sesión, en función de los artículos pertinentes del Reglamento de Transgresiones y Penas (R.T.P.) y de los artículos 32, 33 y 40 de la citada norma, son los siguientes:

GUILLERMO RENNY (W. ESCALANTE)
Cruz Geremías Lautaro. 1 partido Art. 207.

JORGE NEWBERY (UCACHA)
Bonifazio Gabriel Esteban. 1 partido Art. 207 J y 1 (esta suspensión ya está cumplida y el jugador está habilitado para jugar).

OLIMPO (LABORDE)
Piedra Lucas. 4 partidos Art. 186, 191 y 260.

LAGUNENSE (LA LAGUNA)
Moreno Axel Agustín. 4 partidos Art. 200 A1, 48, 1 y 210.
Canutto Diego. 1 partido Art. 186.

ATLÉTICO (PASCANAS)
Vera Juan Gabriel. 3 partidos Art. 200 A8.
Villafañe Simón. 4 partidos Art. 200 inc. a).

INDEPENDIENTE (PASCANAS)
Vale Juan. 3 partidos Art. 200 A8.

ATENAS (UCACHA)
Amante Ayrton. 1 partido Art. 207.
Vidal Santiago. 1 partido Art. 207.

---o---

OBSERVACIONES
1) Respecto a la nota 34/2026 del Club Sarmiento (Idiazábal), relacionada en el Punto 1 de las Observaciones del Boletín Nº1225, ha habido un error material en el número del jugador expulsado al cargar ese dato en el sistema Comet, en el partido de la fecha tres del campeonato clausura de la División Super Senior, disputado entre Sarmiento (Etruria) y Sarmiento (Idiazábal) el día 05/10/2026. Por ello, la expulsión del jugador 8 de Sarmiento (Idiazábal) no correspondía y la expulsión que sí correspondía es la del jugador 16 Andrés Abelino Martínez, de Sarmiento

(Idiazábal). Por haber ya cumplido un partido de suspensión, se declara cumplida la pena y el jugador ya está habilitado para jugar.

2) Respecto a la nota 35/2026 ingresada en el Punto 2 de las Observaciones del Boletín 1225, la cual contiene elementos encuadrables en los artículos 1 y 210 del Reglamento de Transgresiones y Penas, mediante los cuales el Árbitro rectifica su informe y expulsa al jugador Axel Agustín Moreno, del C. A. Unión Lagunense, se procedió a sancionar al citado jugador según lo dispone el R.T.P.

3) Se da ingreso a la nota 36/2026 del A. Olimpo A. M., fechada 13/10/2026 y firmada y sellada por sus autoridades, confirmando la habilitación de los dos jugadores que menciona. Se archiva.

4) El Tribunal cierra la presente sesión sin poder procesar el partido de la división Super Senior, fecha 4, disputado el 12/10/2026, entre Sarmiento (Idiazábal) y Sp. Chazón, debido a que el Sr. Árbitro, a pesar del reclamo que le efectuó el Tribunal, no presentó la planilla de informe del partido referido en tiempo y forma.

Finalizó la sesión a las 22:50 horas.